

CUANDO cientos de clérigos en España hacen de la homilía dominical una sacrilega arenga subversiva de intención marxista, y de su predicación un cobarde «trágala» a su forzado auditorio, el eminentísimo cardenal Tarancón hace unas «esclarecedoras» manifestaciones sobre el tema «El sacerdote y la política», en una publicación por él fundada, bajo el título «Iglesia en Madrid».

El dicho cardenal comienza afirmando que la opinión pública está «desorientada» ante la repetida acusación de que la Iglesia (y los sacerdotes) «hacen política», separándose de su misión y sagrado ministerio. Para «poder hablar del tema con serenidad y que se haga la luz en esta confusión», el señor Tarancón establece varios luminosos *prenotandos*: En primer lugar, esta acusación «no es nueva». Ya acusaron los judíos a Jesucristo ante Pilato de «hacer política» y «soliviantar al pueblo». (Pienso yo que esto pudiera ser un buen ejemplo de tirar la piedra y esconder la mano... bajo la capa de Cristo, sacrílegamente. Lo indudable es que nosotros —los que no gustamos de esa nueva literatura homilética— somos los judíos, y que Pilato es el Poncio, naturalmente.)

Lo mismo sucedió, según el arzobispo, durante la República, al querer justificar las persecuciones y leyes antirreligiosas por la enemistad de la Iglesia hacia aquel régimen. (Aquí la pescadilla se muerde la cola, porque no llega a verse claro si esa enemistad era por las leyes antirreligiosas o éstas por aquella enemistad. Como ha mediado cierto «cambio de óptica», no viene mal aquí un poco de equivocidad de lenguaje.)

Tampoco ha de olvidarse —según el eminente cardenal— que en otras épocas el clero estaba «politizado» (era «carlista» o «liberal» o «conservador»), y nadie se extrañaba de ello, como hoy mismo sucede cuando el clero es de «extrema derecha». De lo cual se deduce que esas acusaciones surgen sólo cuando el clero no hace «la política» de quienes le cusan, supuesto —además— que todos los gobiernos han pretendido «utilizar» la fuerza moral de la Iglesia.

Afortunadamente —dice el cardenal—, el Concilio ha «clarificado» este aspecto que estaba confuso. Su planteamiento —que ya «casi todos aceptan»— es éste: «Independencia de las dos sociedades Iglesia-Estado y de las dos autoridades dentro de una colaboración en beneficio del hombre a cuyo servicio están la Iglesia y el Estado.» (Lo malo de esta «luminosa doctrina» es que coincide exactamente con lo dicho por Santo Tomás en el siglo XIII y con lo sostenido por la Iglesia en toda su historia, por lo que —de ser así— no hubiera sido muy necesaria la reunión del Concilio en este punto. El cardenal Tarancón sabe que es así, y no osará contradecirnos.) En resumen, los que hoy lanzan estas críticas son «los escribas y fariseos», y los clérigos «politizados» y contestatarios no hacen más que lo que deben.

Y una vez que «hemos» expuesto con toda fidelidad los esclarecedores «prenotandos» del prelado (con alguna puntualización nuestra entre paréntesis), «vamos» a exponer la doctrina siempre sostenida en la Iglesia católica sobre este tema, en la esperanza de



EL SACERDOTE Y LA POLITICA

(Divagaciones episcopales)

Por Rafael GAMBRA

no serían sino refutados por el olímpico y acaudalado cardenal.

Efectivamente, el ejercicio del sagrado ministerio es incompatible con la política práctica, no por la milicia, no porque éstas sean reproductivas en sí, sino por imperativos de exclusividad de aquel sagrado ministerio. Es decir, un clérigo no será alcalde, diputado, ministro, etc., salvo misiones excepcionales de carácter pacificador. Tal el caso —al menos en su origen— del arzobispo Makarios en Chipre.

Pero el término «política» se usa, como es obvio, en sentidos muy diferentes. De política se ocupaba Aristóteles cuando escribía el libro famoso de tal nombre, y a política se dedica quien procura ser concejal de su pueblo o quienes hoy urden y traman «asociaciones políticas». Y así como es impropia e incompatible la política en este último sentido con la misión sacerdotal, es, en cambio, muy natural y hasta obligado que el sacerdote posea conocimientos y opiniones teóricas sobre la ciencia práctica de «lo agible» por el hombre en sociedad civil o política.

Por la misma fe que profesa —y por sus consecuencias filosófico-políticas— el sacerdote debe, ante todo, poseer conocimiento de la incompatibilidad de esa fe con determinados sistemas políticos en su misma esencia. Tal es el caso del liberalismo (que

supone al hombre naturalmente bueno y libre de toda vinculación superior) y de su complemento teórico, la democracia inorgánica, que hace depender de la voluntad general todo fundamento de la política y aun las nociones de verdad o de bien. Tal el caso también del comunismo marxista, que supone a la religión, a la moral y a la ley natural productos históricos (superestructura) de una evolución económico-material. Por si el sacerdote no llega a ver esto con su razón natural, la Iglesia (a cuya disciplina está sometido mientras ejerza como tal) se ha encargado de condenar el liberalismo y la democracia (Syllabus, Pío IX), así como el comunismo (Pío XI).

Al parecer, el presidente de la Comisión Episcopal Española no conoce por su razón tales incompatibilidades teóricas ni por su erudición tales condenaciones pontificias. Como lo demuestra al poner en pie de igualdad (como cosas que ni escandalizaban antes, ni deben escandalizar ahora) el que un sacerdote tenga opiniones «carlistas», «liberales» o «marxistas» (que son las que ahora provocan su comentario o defensa).

Parece ignorar también el señor cardenal que ser «carlista» (tradicionalista español) no es profesar ninguna teoría u opinión política particular, sino simplemente haber permanecido fiel al orden político vigente en la cristiandad histórica, orden no sólo conforme con la fe (o no opuesto a ella) sino positivamente inspirado por la tradición cristiana y expresado en sus líneas maestras por la pluma de Santo Tomás. Y fiel asimismo a la «pietas» patria, en la reivindicación de su tradición y su continuidad. Por modo tal que el tradicionalismo político no es algo que «inventó» un pensador como Rousseau o Marx, sino algo que se profesa por la mera adhesión a la fe católica en su vertiente o implicación política y social.

Que un eclesiástico hable de todo esto (evitando concreciones históricas de momento) en su cátedra o en su predicación, no sólo es lícito, sino parte importante del magisterio que debe ejercer. No será, en cambio, adecuado a su ministerio (ni aun dentro de una política básicamente cristiana) que hable de la conveniencia de que el rey destituya al conde-duque de Olivares, o a Godoy, o a que se incline por patronos o por obreros en un conflicto laboral. Y, por supuesto, será absolutamente ilícito que se muestre favorable al liberalismo político, a la democracia de partidos, o al marxismo.

Cuando Santo Tomás escribía su tratado «De regno» no estaba trazando «su política», como algún cardenal dirá malévolamente de quienes, seis siglos después, reivindican aquella teoría, ni estaba sirviendo a los «intereses de clase» de los condes de Aquino, como supondrían los críticos marxistas. Sino que trataba, con las luces de la razón y de la fe, de trazar el recto gobierno de los príncipes, según el orden natural y la ley de Dios.

Mas cuando la suprema autoridad eclesiástica no condena el inmenso sacrilegio de cinco mil «hippies» reunidos en la catedral de Reims el pasado 13 de diciembre para drogarse, tocar música «pop», comulgar, hacer el amor... ¿cómo se va a esperar ninguna precisión sobre la ignorancia o la frivolidad episcopales?